ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

MUNICIPIO DE LA UNION
NIT 890981995-0
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-02489

Usuario Pago:
LCARDONA
2487

Fecha de Pago: 04-12-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS S.A.S. ,Id: 900744105

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA NRO 1, DEL 27 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, FACTURA SEG3998, PARA CUBRIR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA PARA FORMULAR Y SUSTENTAR LA POLITICA MUNICIPAL Y ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO FRENTE A INCENDIOS, RESCATES Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA PRESTACION CONTINUA, EFICIENTE Y SEGURA DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION. LINEA ESTRATEGICA 1: BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA. PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. :
PGNOR	

Vlr Bruto: 4,999,999.00 **Vlr Deducc.:** 497,900.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 4,502,099.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
3	BANCOLOMBIA	02300530917	ND X INTERNET 23-	SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENC	$4,502,099.00
				Total:	**$4,502,099.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
DEDUCCION POR INDUSTRIA Y COMERCI	1	$4,201,680	$42,017	RETENCION POR IVA	15	$798,319	$119,748
DEDUCCION POR ESTAMPILLA PROCULTU	2	$4,201,680	$84,034	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-ADULTO M	4	$4,201,680	$168,067
DEDUCCION POR ESTAMPILLAS PRO-HOS	1	$4,201,680	$42,017	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION MUI	1	$4,201,680	$42,017
TOTAL Deducibles:			**$497,900.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
SECRETARIA DE HACIENDA

CARMEN JUDITH VALENCIA MORENO
ALCALDESA MUNICIPAL

BENEFICIARIO

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

MUNICIPIO DE LA UNION

NIT 890981995-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-2487

Usuario Ordenó
LRAMIREZ

Fecha/Estado
04/12/2025 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 20250251PSSA

PAGADO A: SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS S.A.S. ,Id: 900744105

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA NRO 1, DEL 27 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, FACTURA SEG3998, PARA CUBRIR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA PARA FORMULAR Y SUSTENTAR LA POLITICA MUNICIPAL Y ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO FRENTE A INCENDIOS, RESCATES Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA PRESTACION CONTINUA, EFICIENTE Y SEGURA DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION. LINEA ESTRATEGICA 1: BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA. PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE GESTION DEL RIESGO CON TODOS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION. BPIN 202500000021440. MEDIANTE CONTRATO NRO 20250251PSSA, POR VALOR DE $7.692.307. PLAZO: UN MES Y QUINCE DIAS.

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 4,999,999.00 **Vlr Deducc.:** 497,900.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 4,502,099.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1127	1211	01	21014	2.3.2.02.02.009.09.02.01	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	$4,999,999.00

TOTAL: **$4,999,999.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
DEDUCCION POR INDUSTRIA Y COMERCI	1	$4,201,680	$42,017	RETENCION POR IVA	15	$798,319	$119,748
DEDUCCION POR ESTAMPILLA PROCULTU	2	$4,201,680	$84,034	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-ADULTO M	4	$4,201,680	$168,067
DEDUCCION POR ESTAMPILLAS PRO-HOS	1	$4,201,680	$42,017	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION MUI	1	$4,201,680	$42,017

TOTAL Deducibles: **$497,900.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
SECRETARIA DE HACIENDA

CARMEN JUDITH VALENCIA MORENO
ALCALDESA MUNICIPAL

BENEFICIARIO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MNP UNION-MULTAS DE I
NIT: 890981995
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 020252487
Secuencia: v
Número de cuenta a debitar: 02300530917

Fecha: 04-12-2025 **Hora:** 16:19:03
Fecha de Generación: 04-12-2025

Fecha de envío del pago: 04-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 04-12-2025

Impreso por: leidy0123

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $4,502,099.00	**Valor Registros Procesados:** $4,502,099.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
51100056490	Ahorros	900744105	Seguridad social y	4,502,099.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	04-12-2025

Municipio de La Unión	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO: F-GC-007 VERSIÓN: 004 Fecha Elaboración: 27/01/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA	No.	001

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Seleccione con una X el tipo de documento:	CONTRATO		CONVENIO	X

NUMERO DEL CONTRATO	20250251PSSA	FECHA	27	Oct	2025	VALOR INICIAL	$ 7.692.307

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA FORMULAR Y SUSTENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL Y LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO FRENTE A INCENDIOS, RESCATES Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN CONTINUA, EFICIENTE Y SEGURA DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN."

SUPERVISOR	YESICA QUINTERO MONTOYA	CEDULA	1,036,783,428
CARGO	SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO		
CONTRATISTA	SEGIMEN S.A.S	CEDULA O NIT	900744105-2

FECHA ELABORACION DE INFORME	2	Dic	2025	PERIODO DE COBRO	27	Oct	2025	A	30	Nov	2025

2. COMPONENTE EJECUCION DEL CONTRATO

COMPROMISO PRESUPUESTAL (Artículo 42 ley 80):	No.	1211	FECHA COMPROMISO PRESUPUESTAL	27	Oct	2025

FECHA DE INICIO (Debe ser la misma de la Fecha del Acta de Inicio)	27	Oct	2025	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	12	Dic	2025

DURACION DEL CONTRATO	(1) MES Y (15) QUINCE DIAZ	No. DE DIAS CALENDARIO/HABILES TOTALES DE EJECUCION CONTRATO	45	DIAS

2.1 PRÓRROGAS

A LA FECHA DEL INFORME EL CONTRATO O CONVENIO PRESENTA PRÓRROGAS	NA

CONTRATO ADICIONAL NUMERO		TIEMPO DIAS CALENDARIO
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

DURACION TOTAL DEL CONTRATO CON LA PRÓRROGA		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA PRÓRROGA			

2.2 ADICIONES

A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO ADICIONES AL CONTRATO O CONVENIO	NA

CONTRATO ADICIONAL NUMERO		No. REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE LA ADICIÓN
1	N/A	N/A	
2	N/A	N/A	

VALOR TOTAL ADICIONES	$ -
VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO (Valor definitivo teniendo en cuenta el inicial más las adiciones)	$ -

2.3 SUSPENSIONES

Municipio de La Unión	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001 Fecha Elaboración: 27/01/2020

ACTA DE SUSPENSION N°		TIEMPO (N°de dias de suspensión)
1	N/A	N/A

2.4 ANTICIPOS

EL CONTRATO O CONVENIO ESTIPULÓ ANTICIPOS			NA
El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo			
Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		No. Folios	*N/A*
*Formato control de seguimiento anticipo**		No. Folios	*N/A*
Conciliación bancaria		No. Folios	*N/A*
Extractos bancarios		No. Folios	*N/A*
Certificación bancaria sobre rendimientos financieros		No. Folios	*N/A*

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONVENIO	$	7.692.307
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	7.692.307
VALOR TOTAL ADICIÓN		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	7.692.307
VALOR PAGO ANTICIPADO (**SI aplica**)	$	-
VALOR DEL ACTA No 1 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista)	$	4.999.999
VALOR DEL ACTA No 2 (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista)		
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	4.999.999
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR	$	2.692.308
COSTOS Y GASTOS (Relación de los Costos y Gastos causados por el Contratista durante la ejecución del contrato)		

3.1 RELACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATISTA

TIPO DE CUENTA	AHORROS	NO.	51100056490	ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA

3.2 RENDIMIENTOS

EL CONTRATO O CONVENIO GENERÓ RENDIMIENTOS									NA
PERIODO DE GENERACIÓN DE RENDIMIENTOS	FECHA INICIO				FECHA CORTE				
VALOR DE RENDIMIENTOS	$ -	FECHA DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS						ANEXA RECIBO	NA

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI N° Planilla 7989019028
Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal de Seguridad integral y Emergencias SEGIMEN y según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados a las Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro. (Aplica para persona Juridica)	SI

4.2. VERIFICACION EN ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud)

El Supervisor verificó que el contratista se encuentra en estado **ACTIVO** y que compensó para el correspondiente periodo de pago en el sistema ADRES . (Aplica para persona Natural)	SI

4.3. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato que se encuentra	NA

POLIZAS	VIGENCIA DEL DD/MM/AAAA	VIGENCIA AL DD/MM/AAAA	VALOR
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			N/A
Pago anticipado			N/A
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal			N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales			N/A
Estabilidad y calidad de la obra			N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			N/A
Calidad del servicio			N/A
Provisión de repuestos y accesorios			N/A
Póliza Responsabilidad Extracontractual			N/A
Otros			N/A

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	Indique el porcentaje Total de Ejecución Financiera.	65,00%

Descripción de la ejecución actual del Contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades).

No	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DE PAGO
1	Elaborar un plan de trabajo con metodología, cronograma detallado, fuentes de información necesarias y plan de relacionamiento con las dependencias municipales que sean necesarias, así como, como el cuerpo de bomberos que presta el servicio en el Municipio	se establecieron el plan de trabajo y el cronograma de ejecucio, el cual se ah estado ejecutando de manera cumplida y con la participacion y colaboracion de todas las partes involucradas
2	Recopilar, contrastar y documentar la información institucional, operativa, presupuestal, contractual y territorial relacionada con la prestación del servicio público esencial de bomberos en zona urbana y rural, dejando trazabilidad de fuentes y supuestos	se realizó la solicitud de documentos a las partes, se solicitó visita al cuerpo de bomberos voluntario. Ambas partes realizaron entrega de la informacion sin novedad, la visita se realizó sin contratiempos y el comandante y la subcomandante realizaron la atencion pertinente, entregaron la informacion y respondieron a todas las preguntas
3	Solicitar a la entidad territorial los insumos del Plan Básico de ordenamiento territorial, con su cartografía de amenazas, Plan municipal de gestión del riesgo –PMGRD y demás insumos que permitan identificar las amenazas y vulnerabilidad del municipio de La Unión Antioquia.	se realizó la solicitud de documentos a las partes, se solicitó visita al cuerpo de bomberos voluntario. Ambas partes realizaron entrega de la informacion sin novedad, la visita se realizó sin contratiempos y el comandante y la subcomandante realizaron la atencion pertinente, entregaron la informacion y respondieron a todas las preguntas
4	Inventariar y evaluar talento humano, turnos, competencias, dotación, vehículos, herramientas, instalaciones, comunicaciones, procedimientos, cobertura y continuidad del servicio; identificar brechas frente a los reglamentos administrativos, operativos, técnicos y académicos aplicables al servicio de bomberos	Se realizó diseño de cuadro de turos acorde a la legislacion vigente antes del 14 de noviembre de 2025, se realizó la proyeccion de los costos de seguridad social y de parafiscales del personal contemplando los recargos acorde a la normatividad en materia de horas diurnas nocturnas y festivas vigente para el 2026, tanto para el caso de cubrir solo la cabecera municipal con 20 bomberos y un comandante y un subcomandante. también se ajusto para el caso de tener 28 bomberos (sumando 4 turnos de dos personas) para poder tener una subestación en el corregimiento de Mesopotamia Se tiene mapeado el ajuste necesario por el decreto 1224 del 14 de noviembre de 2025.
5	Entregar cuadro de cumplimiento de requisitos respecto de la prestación del servicio público esencial de bomberos (atendiendo a criterios legales, administrativos, técnicos, operativos y de maquinaria y/o equipo), evidenciando falencias en la prestación del servicio, generando las recomendaciones de planeación y respuesta de emergencias, indicando responsable, prioridad, soporte normativo y pasos sugeridos para su adopción	Se ha adelantado en el cuadro en Excel, con los diferentes items que se requieren para cumplir con el servicio esencial de bomberos, segregando lo pertinente para el CBV y para el COB, haciendo enfasis en personal equipos, infraestructura, servicios, dotación de uniformes y de EPPs, asi como de formación y administración del cuerpo de bomberos

Municipio de La Unión	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO: F-GC-007 VERSIÓN: 004 Fecha Elaboración: 27/01/2020

6	Identificar y cuantificar fuentes posibles (incluida la sobretasa para el servicio de bomberos, recursos propios, apoyos de otras instancias y cooperación), especificando los requisitos de acceso a los recursos que se identifiquen. En: a) La creación de un cuerpo oficial de bomberos: describir estructura mínima, requerimiento de talento humano, dotación, equipos e infraestructura, procedimientos de creación y estimación completa de costos de implementación y sostenimiento; y, b) La continuidad mediante convenio o contratos con el cuerpo de bomberos voluntarios: determinar requerimientos de capacidad técnica, logística, operativa y administrativa, niveles de servicio e implicaciones económicas para el municipio;	No se Avanzó en este mes en la actividad
7	Estimar y comparar el costo total de cada alternativa (costos directos e indirectos, inversiones y operación), el valor del riesgo que asume el municipio en cada modelo, los efectos sobre continuidad y cobertura, y elaborar una marco de decisión con criterios de eficiencia, calidad y sostenibilidad fiscal	Se ha alimentado el presupuesto de establecer un nuevo cuerpo de bomberos oficial (COB), el presupuesto mensual de operación acorde a los servicios y. amenazas priorizadas, asi como para el caso de la atención prehospitalaria debido las estadisticas encontradas.
8	Proponer una hoja de ruta por fases (corto, mediano y largo plazo) para cerrar brechas técnicas y operativas, garantizar la prestación ininterrumpida durante todo el año, y asegurar la transición ordenada entre modelos sin afectar la continuidad del servicio. Si del estudio resulta aconsejable la creación de un cuerpo oficial de bomberos, entregar el proyecto normativo requerido para su creación con justificación jurídica y financiera para la cofinanciación en la instancia correspondiente.	No se Avanzó en este mes en la actividad
9	Presentar la metodología y los resultados para determinar el valor económico justo del servicio conforme al riesgo real del territorio y a los costos directos e indirectos, de forma que soporte la decisión administrativa y la eventual negociación contractual;	No se Avanzó en este mes en la actividad
10	Realizar al menos una (1) jornada de socialización técnica de resultados intermedios y finales ante las dependencias municipales competentes y el cuerpo de bomberos que presta el servicio; levantar actas y consolidar observaciones incorporadas en la versión final;	Se realizó socializacion sobre los avances acá descritos el dia 18 de noviembre de 2025 sin novedad.
11	Entregar todos los productos en medio físico y digital, con sus soportes técnicos, jurídicos y financieros, hojas de cálculo editables, bases de datos y fichas técnicas de indicadores y demás documentos técnicos recolectados durante el estudio, garantizando que el Municipio pueda usarlos, modificarlos y difundirlos.	No se Avanzó en este mes en la actividad

12		

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

¿ SE HARÁN EFECTIVAS PÓLIZAS/MULTAS?	NA
¿ POR QUÉ?	

No	PROBLEMAS O HALLAZGOS IDENTIFICADOS QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR O IMPLEMENTADAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS
1	N/A	N/A	N/A

5.3. OBSERVACIONES

1	

6. ANEXOS			Marque X
1	Cuenta de Cobro o Factura Número:	SEG 3998	x
2	Informe de actividades presentado por el contratista		x
3	Planilla de seguridad social y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad.		x
4	Cetificado de Fondo de Solidaridad y Garantia- ADRES		x
5	Soporte de Entrada al Almacen (cuando Aplique)		N/A

NOMBRE DEL CONTRATISTA		NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
SEGIMEN S.A.S		YESICA QUINTERO MONTOYA	
Firma:		Firma:	
Cedula No.	900744105-2	Cedula No.	1,036,783,428

SEGINEM

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
SEG3998
Forma de pago: Credito
Medio de pago: Transferencia Débito
Fecha de Vencimiento: 02/12/2025
Fecha generación: 24/11/2025 11:38.49
Fecha expedición: 24/11/2025 11:38.49

SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS SAS
NIT: 900744105-2
KM 28+400 AUTO MED BOG
Guarne Colombia
TEL: 3008001182
pjuanv@seginem.co
seginem.co

FACTURADO A
MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA
NIT 890981995-0
umata@launion-antioquia.gov.co

CUFE: 542d907cb5248394d09f341442f21f73d540553c59bd81bb01eb5dd9875fc35b30024a2f34e17e5dbd64052a39417815

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	**Cód.: PDPU** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA PARA FORMULAR Y SUSTENTAR LA POLITICA MUNICIPAL Y LA ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO FRENTE A INCENDIOS RESCATE Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA PRESTACION CONTINUA EFICIENTE Y SEGURA DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION	1	$ 4.201.680,00		$ 4.201.680,00

Total cantidad : 1

SUBTOTAL	$ 4.201.680,00
IVA	$ 798.319,20
TOTAL NETO	**$ 4.999.999,20**

A partir de este mes de febrero de 2023 nuestra empresa ingresa al régimen simple de tributación, motivo por el cual en nuestras facturas electrónicas de ventas no se apreciará retención en la fuente y NO se nos deberá realizar ninguna retención por este concepto.
Agradecemos que, si los pagos son en consignación, sea en efectivo o cheque o por otro medio que no sea sucursal virtual nos notifique el pago, para nosotros poder procesar y descargar el abono a la cuenta.

Favor consignar en cuenta de ahorros Bancolombia número 51100056490.

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764072490462 vigencia de 06/06/2024 al 06/06/2026 rango del 3001 al 10000 prefijo SEG. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141182595873

(415)7707212489984(8020) 000014118259587 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 4 1 0 5	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SEGINEM SA.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	El Santuario 6 9 7

41. Dirección principal: FCA LOS TANQUES ZN EL BASURERO VDA SEÑOR CAIDO

42. Correo electrónico: seginem.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 0 0 1 1 8 2	3 1 1 3 2 6 5 5 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 1 4 0 5 0 1	8 6 9 9	2 0 2 5 0 5 0 1	4 3 9 0	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Codigo																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y **veraz; en** caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los **procedimientos administrativos** sancionatorios o de **suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.**

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VERGARA VELEZ PEDRO JUAN

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS S.A.S.
NIT. 900.744.105

CERTIFICA E INFORMA QUE:

Que la sociedad **SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS S.A.S.** con NIT **900.744.105** ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 " Exoneración de aportes" a los que hubiere lugar.

Como constancia se anexa el ultimo pago realizado.

Atentamente,

Pedro Juan Vergara Vélez
C.C. 98.664.866
Gerente y representante legal

Medellín, 19 de noviembre de 2025

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900744105
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		GUARNE DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	KM 28 + 400 AUTOPISTA	TELÉFONO:	3008001
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7989019028**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1891631542

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	4	$ 912.800
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 523.700
		SUBTOTAL:	6	**$ 1.436.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6	$ 359.200
		SUBTOTAL:	6	**$ 359.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	6	$ 359.200
		SUBTOTAL:	6	**$ 359.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	6	$ 47.200
		SUBTOTAL:	6	**$ 47.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.202.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.202.100**

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001

FECHA DEL INFORME	Noviembre 20 de 2025
NÚMERO DEL CONTRATO	20250251PSSA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA PARA FORMULAR Y SUSTENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL Y LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO FRENTE A INCENDIOS, RESCATES Y MANEJO E MATERIALES PELIGROSOS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN CONTINUA, EFICIENTE Y SEGURA DEL SERVICIO PÚBLICO SENCIAL S BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN

PERIODO DE ACTIVIDADES	27 DE OCT DEL 2025	**AL**	18 de Nov de 2025

No.	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
1	Elaborar un plan de trabajo con metodología, cronograma detallado, fuentes de información necesarias y plan de relacionamiento con las dependencias municipales que sean necesarias, así como, como el cuerpo de bomberos que presta el servicio en el Municipio;	Se establecieron el Plan de trabajo y el Cronograma de ejecución, el cual se ha estado ejecutando de manera cumplida y con la participación y colaboración de todas las partes involucradas.
2	Recopilar, contrastar y documentar la información institucional, operativa, presupuestal, contractual y territorial relacionada con la prestación del servicio público esencial de bomberos en zona urbana y rural, dejando trazabilidad de fuentes y supuestos;	Se realizó la solicitud de documentos a las partes, se solicitó visita al cuerpo de bomberos voluntario. Ambas partes realizaron entrega de la información sin novedad, la visita se realizó sin contratiempos y el comandante y la subcomandante realizaron la atención pertinente, entregaron la información y respondieron a todas las preguntas.
3	Solicitar a la entidad territorial los insumos del Plan Básico de ordenamiento territorial, con su cartografía de amenazas, Plan municipal de gestión del riesgo –PMGRD y demás insumos que permitan identificar las amenazas y vulnerabilidad del municipio de La Unión Antioquia,	Se realizó la solicitud de documentos a las partes, se solicitó visita al cuerpo de bomberos voluntario. Ambas partes realizaron entrega de la información sin novedad, la visita se realizó sin contratiempos y el comandante y la subcomandante realizaron la atención pertinente, entregaron la información y respondieron a todas las preguntas.
4	Inventariar y evaluar talento humano, turnos, competencias, dotación, vehículos, herramientas, instalaciones, comunicaciones, procedimientos, cobertura y continuidad del servicio; identificar brechas frente a los reglamentos administrativos, operativos, técnicos y académicos aplicables al servicio de bomberos;	Se realizó diseño de cuadro de turnos acorde a la legislación vigente antes del 14 de noviembre de 2025, se realizó la proyección de los costos de seguridad social y de parafiscales del personal contemplando los recargos acorde a la normatividad en materia de horas diurnas, nocturnas y festivas vigente para el 2026, tanto para el caso de cubrir solo la cabecera municipal con 20 bomberos y un comandante y un subcomandante, también se ajusto para el caso de tener 28 bomberos (sumando 4 turnos de dos personas) para poder tener una subestación en el corregimiento de Mesopotamia. Se tiene mapeado el ajuste necesario por el decreto 1224 del 14 de noviembre de 2025.
5	Entregar cuadro de cumplimiento de requisitos respecto de la prestación del servicio público esencial de bomberos (atendiendo a criterios legales, administrativos, técnicos, operativos y de maquinaria y/o equipo), evidenciando falencias en la prestación del servicio, generando las recomendaciones de planeación y respuesta de	Se ha adelantado en el cuadro en Excel, con los diferentes ítems que se requieren para cumplir con el servicio esencial de bomberos, segregando lo pertinente para el CBV y para el COB, haciendo énfasis en personal, equipos, infraestructura, servicios, dotación de uniformes y de EPPs, así como de formación y administración del cuerpo de bomberos

	emergencias, indicando responsable, prioridad, soporte normativo y pasos sugeridos para su adopción;	
6	Estimar y comparar el costo total de cada alternativa (costos directos e indirectos, inversiones y operación), el valor del riesgo que asume el municipio en cada modelo, los efectos sobre continuidad y cobertura, y elaborar un marco de decisión con criterios de eficiencia, calidad y sostenibilidad fiscal;	Se ha alimentado el presupuesto de establecer un nuevo cuerpo de bomberos oficial (COB), el presupuesto mensual de operación acorde a los servicios y amenazas priorizadas, así como para el caso de la atención prehospitalaria debido las estadísticas encontradas.
8	Realizar al menos una (1) jornada de socialización técnica de resultados intermedios y finales ante las dependencias municipales competentes y el cuerpo de bomberos que presta el servicio; levantar actas y consolidar observaciones incorporadas en la versión final;	Se realizó socialización sobre los avances acá descritos el día 18 de noviembre de 2025 sin novedad

Anexos: Copia PDF de la presentación intermedia realizada, Informe escrito de la entrega intermedia realizada.

SEGINEM S.A.S
Seguridad Integral y Emergencias
Nit: 900.744.105-2

Pedro Juan Vergara Velez
Cc98664866
SEGURIDAD INTEGRAL Y EMERGENCIAS SAS
NIT 900744105-2

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERMEDIO

Proyecto: Análisis situación servicio de bomberos La Unión - Antioquia

Descripción breve
Contrato De La Unión

Pedro Juan Vergara Velez
SEGINEM SAS

Contenido

1. Introducción 2
2. Plan de trabajo 3
3. Entregables al final del proyecto 9
4. Actividades realizadas a la fecha 10
5. Documentos obtenidos 11
6. Normatividad consultada 24
7. Riesgos desde la EMRE 26
8. Riesgos desde otros documentos de GRC del municipio 28
9. El caso de la atención Pre-Hospitalaria 29
10. Precenptos legales importantes 32
11. Personal para el Cuerpo Oficial de Bomberos (COB) 34
12. Dotación de uniformes acorde a la legislación laboral colombiana 38
13. Calculo Vehículos del COB 40
14. El caso Mesopotamia 42
15. EPPs para el COB 45
16. Estación para el COB 50
17. Capacidad Instalada Cuerpo de Bomberos Voluntarios (CBV) La Unión - Antioquia 52

1. Introducción

El presente informe intermedio hace parte del contrato 20250251PSSA - Prestación De Servicios Profesionales Para La Asistencia Técnica Especializada Para Formular Y Sustentar La Política Municipal Y La Estrategia De Gestión Integral Del Riesgo Frente A Incendios, Rescates Y Manejo De Incidentes con Materiales Peligrosos, Con El Propósito De Garantizar La Prestación Continua, Eficiente Y Segura Del Servicio Público Esencial De Bomberos En El Municipio de la Unión Antioquia, orientado al análisis y fortalecimiento del servicio público esencial de atención de emergencias, específicamente en lo relacionado con la operación del Cuerpo de Bomberos. En esta etapa del proyecto se avanza en la definición y evaluación de los criterios técnicos, operativos, administrativos y financieros que permiten establecer los requerimientos mínimos necesarios para la adecuada prestación del servicio bajo la figura de Cuerpo de Bomberos Oficial, así como su respectiva comparación con el modelo actualmente operado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Este documento tiene como propósito presentar los avances en la recolección, interpretación y documentación de la información y datos obtenidos de los documentos entregados por las partes, el rastreo legal aplicable, la información levantada mediante visitas oculares sobre las diversas condiciones y requerimientos de la operación de un cuerpo de bomberos oficial, un cuerpo de bomberos voluntario, el Cuerpo de Bomberos Voluntario existe y las necesidades del entorno del municipio.

Los resultados aquí expuestos corresponden a una fase de avance, en la cual se consolidan bases técnicas y presupuestales que permitirán, en las siguientes etapas del proyecto, profundizar en la viabilidad jurídica, financiera y operativa de cada alternativa, asegurando que cualquier decisión futura responda a criterios de eficiencia, legalidad, calidad del servicio y sostenibilidad en el tiempo.

2. Plan de trabajo

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual se estableció el siguiente plan de trabajo y cronograma, donde se encuentra en verde lo ya ejecutado al 100%, en color amarillo lo que está en cuero, lo de color naranja está pendiente ya que requiere el insumo que está en ejecución y lo blanco se refiere a la entrega final.

Ítem contractual	Actividad	Documentos	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Entrega
1) Elaborar un plan de trabajo con metodología, cronograma detallado, fuentes de información necesarias y plan de relacionamiento con las dependencias municipales que sean necesarias, así como, como el cuerpo de bomberos que presta el servicio en el Municipio;	1.A.1Generar un plan de trabajo con entregables, responsables, fechas y productos	1.1 Plan de trabajo, 1.2. Cronograma, 1.3. Seguimiento de plan de trabajo con observaciones	28/10 /2025	31/10 /2025	31/10/ 2025
2) Recopilar, contrastar y documentar la información institucional, operativa, presupuestal, contractual y territorial relacionada con la prestación del servicio público esencial de bomberos en zona urbana y rural, dejando trazabilidad de fuentes y supuestos;	2.A.1. Solicitar documentació n al municipio y a Bomberos	2.1. Solicitud de información Municipio de La Unión 2.2. Solicitud de documentación e información Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Unión Antioquia. 2.3 lista de chequeo de documentos	31/10 /2025	31/10 /2025	4/11/2 025
	2.B.1.Realizar Visita al	2.4. Lista de chequeo de	7/11/ 2025	7/11/ 2025	18/11/ 2025

	cuerpo de Bomberos	inspección a bomberos			
	2.B.2. Determinar los requisitos mínimos bajo normativas colombianas para el Municipio de la Unión Antioquia en materia del servicio de Bomberos	2.5. cuadro de requerimientos bajo ley 1575-2012, resolución 661 modificada por res 1127 de	29/10/2025	31/10/2025	4/11/2025
	2.B.3 Contrastar lo existente con lo requerido por norma	2.6. Cuadro Comparativo con indicadores sobre cumplimiento normativo	9/11/2025	9/11/2025	18/11/2025
	2.C.1 Establecer cuadro comparativo de prepuesto asignado, costos de servicio actual, presupuesto necesario bajo capacidad actual	2.7. Presupuestos comparativos con notas	10/11/2025	18/11/2025	18/11/2025
3) Solicitar a la entidad territorial los insumos del Plan Básico de ordenamiento territorial, con su cartografía de amenazas, Plan municipal de gestión del riesgo – PMGRD y demás insumos que permitan identificar las amenazas y vulnerabilidad del municipio de La Unión Antioquia,	2.A.1. Solicitar documentación al municipio y a Bomberos	2.1. Solicitud de información Municipio de La Unión 2.2. Solicitud de documentación e información Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Unión Antioquia. 2.3 lista de	28/10/2025	31/10/2025	31/10/2025

		chequeo de documentos			
4) Inventariar y evaluar talento humano, turnos, competencias, dotación, vehículos, herramientas, instalaciones, comunicaciones, procedimientos, cobertura y continuidad del servicio; identificar brechas frente a los reglamentos administrativos, operativos, técnicos y académicos aplicables al servicio de bomberos;	2.B.1.Realizar Visita al cuerpo de Bomberos	2.4. Lista de chequeo de inspección a bomberos	7/11/ 2025	7/11/ 2025	18/11/ 2025
5) Entregar cuadro de cumplimiento de requisitos respecto de la prestación del servicio público esencial de bomberos (atendiendo a criterios legales, administrativos, técnicos, operativos y de maquinaria y/o equipo), evidenciando falencias en la prestación del servicio, generando las recomendaciones de planeación y respuesta de emergencias, indicando responsable, prioridad, soporte normativo y pasos sugeridos para su adopción;	2.B.3 Contrastar lo existente con lo requerido por norma	2.6. Cuadro Comparativo con indicadores sobre cumplimiento normativo	7/11/ 2025	7/11/ 2025	18/11/ 2025
	2.C.1 Establecer cuadro comparativo de prepuesto asignado, costos de servicio actual, presupuesto necesario bajo capacidad actual	2.7. Presupuestos comparativos con notas	8/11/ 2025	5/12/ 2025	9/12/2 025
	5.A.1 Realizar las observaciones y recomendacio nes acorde a los hallazgos	5.1. Observaciones y Recomendaciones	8/11/ 2025	5/12/ 2025	9/12/2 025

6) Identificar y cuantificar fuentes posibles (incluida la sobretasa para el servicio de bomberos, recursos propios, apoyos de otras instancias y cooperación), especificando los requisitos de acceso a los recursos que se identifiquen. En: a) La creación de un cuerpo oficial de bomberos: describir estructura mínima, requerimiento de talento humano, dotación, equipos e infraestructura, procedimientos de creación y estimación completa de costos de implementación y sostenimiento; y, b) La continuidad mediante convenio o contratos con el cuerpo de bomberos voluntarios: determinar requerimientos de capacidad técnica, logística, operativa y administrativa, niveles de servicio e implicaciones económicas para el municipio;	6.A.1 determinar los requisitos, prepuesto y financiación de bomberos oficial	6.1 Presupuesto de recursos y financiación comparativa entre Bomberos Oficial y Bomberos Voluntarios con notas al margen y observaciones	8/11/ 2025	5/12/ 2025	18/11/ 2025
	6.B.1 Determinar la financiación bomberos voluntarios acorde a lo establecido en documento 9.1		8/11/ 2025	5/12/ 2025	9/12/2 025
7) Estimar y comparar el costo total de cada alternativa (costos directos e indirectos, inversiones y operación), el valor del riesgo que asume el municipio en cada modelo, los efectos sobre continuidad y cobertura, y elaborar una marco de decisión con criterios de eficiencia, calidad y sostenibilidad fiscal;	7.A.1. Establecer presupuesto de operación de bomberos voluntarios y de creación y operación de Bomberos Oficiales		8/11/ 2025	5/12/ 2025	9/12/2 025

8) Proponer una hoja de ruta por fases (corto, mediano y largo plazo) para cerrar brechas técnicas y operativas, garantizar la prestación ininterrumpida durante todo el año, y asegurar la transición ordenada entre modelos sin afectar la continuidad del servicio. Si del estudio resulta aconsejable la creación de un cuerpo oficial de bomberos, entregar el proyecto normativo requerido para su creación con justificación jurídica y financiera para la cofinanciación en la instancia correspondiente.	8.A.1. Establecer las posibles intervenciones para mejoras para normalizar el servicio en el municipio del servicio de bomberos.	8.1. Hora de ruta proyectada con notas	8/11/ 2025	5/12/ 2025	9/12/2 025
9) Presentar la metodología y los resultados para determinar el valor económico justo del servicio conforme al riesgo real del territorio y a los costos directos e indirectos, de forma que soporte la decisión administrativa y la eventual negociación contractual;	9.A.1 Establecer presupuesto ajustado a la realidad del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio.	9,1 presupuesto de operación bomberos voluntarios	8/11/ 2025	5/12/ 2025	9/12/2 025
10) Realizar al menos una (1) jornada de socialización técnica de resultados intermedios y finales ante las dependencias municipales competentes y el cuerpo de bomberos que presta el servicio; levantar actas y consolidar observaciones incorporadas en la versión final;	10.A.1. Jornada parcial de socialización de resultados	10.1 Actas y 10.2 Listados de Asistencia.	18/11 /2025	18/11 /2025	día 18/11/ 2025 11:00:0 0 a. m.
	10.A.2. Jornada Final de socialización de resultados		8/12/ 2025	9/12/ 2025	dia 9/12/2 025 Hora: 11 am tentativ a

11) Entregar todos los productos en medio físico y digital, con sus soportes técnicos, jurídicos y financieros, hojas de cálculo editables, bases de datos y fichas técnicas de indicadores y demás documentos técnicos recolectados durante el estudio, garantizando que el Municipio pueda usarlos, modificarlos y difundirlos.	11.A.1 aseguramiento de la información en medio digital 11.A.2. Impresión en dos ejemplares de la información	11.1 consolidado de información, incluye actas	7/12/ 2025	9/12/ 2025	9-dic-25

3. Entregables al final del proyecto

Al finalizar el contrato vigente se entregarán los siguientes productos:

- Plan de trabajo
- Acta de visita a CBV-La Unión
- Cuadro requerimientos Ley 1575/12, Res661/14, Res 403/24
- Cuadro cumplimiento normativo CBV – La Unión
- Presupuesto comparativo con notas
- Resumen de observaciones y recomendaciones
- Hoja de ruta con notas
- Carpeta con toda la información

4. Actividades realizadas a la fecha

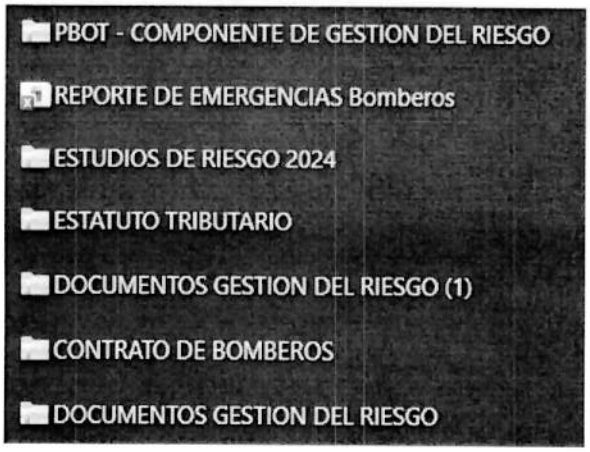
A la fecha del presente informe y socialización, 18 de noviembre de 2025, se han realizado las siguientes actividades.

- Reunión Virtual con todas las partes
- Visita Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Recorrido zona urbana
- Recorrido Mesopotamia
- Reunión
- Cotizaciones
- Análisis de información

También dentro de esta ejecución ala fecha se ha montado el siguiente informe de ejecución contractual

5. Documentos obtenidos

Acorde a la información solicitada cada el municipio de la Unión Antioquia de manera rápida entrego los siguientes documentos, que estarán disponibles en la versión final de este proyecto



Por su lado el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de la Unión Antioquia hizo entrega de los siguientes documentos

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION

NIT 900.026.133-9

FLUJO DE EFECTIVO A SEPTIEMBRE 30 DE 2025

1) EFECTIVO EN OPERACION		
INGRESOS		**520.472.774**
ACTIVIDADES DE SERVICIO COMUNITARIO	518.846.658	
OTROS INGRESOS	1.626.116	
COSTOS Y GASTOS		**450.067.986**
GASTOS DE ADMON	420.180.140	
COMPRAS	3.572.700	
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	26.315.146	
EFECTIVO GENERADO EN OPERACION		70.404.788
2) EFECTIVO EN INVERSION		
COMPRA DE ACTIVOS FIJOS	(149.323.314)	
TOTAL EFECTIVO EN INVERSION		**(149.323.314)**
3) EFECTIVO EN FINANCIACION		**48.240.893**
CUENTAS X PAGAR	48.240.893	
EFECTIVO NETO		(30.677.633)
SALDO INICIAL ENERO 1 DE 2025		**38.043.364**
SALDO FINAL A SEPTIEMBRE 30/2025		7.365.731

FABIAN ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.036.779 626 DE LA UNION

JAIRO DE JESUS ARANGO MOLINA
REVISOR FISCAL
C.P.T Mat 2295-T

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION
NIT 900.026.133-9
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 BAJO NIIF

ACTIVIDADES DE ASOCIACION		**565.614.045**
SOBRETASA BOMBERIL	470.999.988	
CAPACITACIONES	16.580.000	
TRASLADO DE PACIENTES	7.649.711	
TRANSPORTE DE AGUAS	6.130.000	
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	21.066.261	
TRANSPORTE ACCIDENTES DE TRANSITO	23.010.209	
MANTENIMIENTO EXTINTORES	6.570.876	
SERVICIOS Y CUBRIMIENTOS EVENTOS	1.650.000	
VENTA DE ARTICULOS VARIOS	7.000	
SERVICIOS DE REFORESTACION	10.850.000	
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	(52.155.567)	**(52.155.567)**
TOTAL INGRESOS NETOS OPERACIONALES		**513.458.478**
INGRESOS NO OPERACIONALES		**1.626.893**
INTERESES CUENTA DE AHORROS	12.816	
INCAPACIDADES	1.613.300	
AJUSTE AL PESO	777	
TOTAL INGRESOS		**515.085.371**
COMPRAS		**3.572.700**
MATERIALES	3.572.700	
GASTOS DE ADMON		**445.178.199**
GASTOS DEL PERSONAL	303.550.474	
HONORARIOS	29.502.389	
IMPUESTOS	2.390.417	
ARRENDAMIENTOS	1.556.300	
AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO	4.148.500	
SEGUROS	12.467.074	
SERVICIOS	20.933.920	
GASTOS LEGALES	483.749	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.318.394	
ADECUACION E INSTALACIONES	4.000	
DEPRECIACIONES	24.998.059	
GASTOS DE VIAJE	2.898.400	
DIVERSOS	28.926.523	
SUPERAVIT OPERACIONAL		**66.334.472**
GASTOS FINANCIEROS		**26.315.951**
GASTOS BANCARIOS	1.831.548	
INTERESES	4.483.598	
PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES	20.000.000	
AJUSTE AL PESO	805	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		**40.018.521**

FABIAN ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.1.036.779.626 DE LA UNION (ANT)

JAIRO DE J. ARANGO MOLINA
REVISOR FISCAL
C.P.T. Mat 2295-T
C.C. 8.261.222 DE MEDELLIN

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION

NIT 900.026.133-9

ESTADO DE RESULTADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2025

ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

INGRESOS		**423.999.988**	100%
CORRIENTES (SOBRETASA BOMBERIL)			
GASTOS OPERACIONALES		**445.178.199**	105%
GASTOS DEL PERSONAL	303.550.474		
HONORARIOS	29.502.389		
IMPUESTOS	2.390.417		
ARRENDAMIENTOS	1.556.300		
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	4.148.500		
SEGUROS	12.467.074		
SERVICIOS	20.933.920		
LEGALES	483.749		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.318.394		
ADECUACION E INSTALACION	4.000		
DEPRECIACIONES	24.998.059		
DIVERSOS	28.926.523		
GASTOS DE VIAJE	2.898.400		
RESULTADO OPERACIONAL (DEFICIT)		**(21.178.211)**	5%
INGRESOS ADICIONALES (FINANCIACION DEFICIT)		**89.458.490**	21%
CAPACITACIONES	16.580.000		
TRASLADO DE PACIENTES	7.649.711		
TRANSPORTE DE AGUAS	6.330.000		
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	21.966.261		
TRANSPORTE ACCIDENTES DE TRANSITO	23.010.209		
SERVICIO POR CUBRIMIENTO DE EVENTOS	1 650.000		
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	6.570.876		
SERVICIO DE REFORESTACION	10.850.000		
OTROS	7.000		
(-) DEVOLUCIONES	(5.155.567)		
RESULTADO OPERACIONAL NETO		**68.280.279**	16%
OTROS INGRESOS		**1.626.893**	
OTROS COSTOS Y EGRESOS		**(29.888.651)**	7%
UTILIDAD NETA		**40.018.521**	9%

FABIAN ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.1.036.779.626 DE LA UNION

JAIRO DE J. ARANGO MOLINA
REVISOR FISCAL
C.P.T. Mat 2295-T
C.C. 8.261.222 DE MEDELLIN

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION
NIT 900.026.133-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 BAJO NIIF

PASIVOS		
OBLIGACIONES FINANCIERAS		**15.417.003**
COTRAFA	15.417.003	
PROVEEDORES		**52.830.690**
NACIONALES	52.830.690	
CUENTAS POR PAGAR		**8.181.694**
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	8.181.694	
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		**8.447.600**
APORTES DE NOMINA	8.447.600	
OBLIGACIONES LABORALES		**42.445.702**
OBLIGACIONES LABORALES	17.738.329	
PROVISIONES	24.707.373	
PASIVOS FISCALES		**172.443**
IVA X PAGAR	147.937	
RETENCION X PAGAR	24.506	
TOTAL PASIVOS		**127.495.132**
PATRIMONIO		
FONDO SOCIAL		**83.040.195**
FONDO ADQUISICION DE VEHICULOS	38.023.039	
CAPITALIZACION ASIGNACIONES PERMANENTES	45.017.156	
SUPERAVIT DE CAPITAL		**1.390.222.244**
DONACIONES EN BIENES MUEBLES	833.480.419	
DONACIONES EN BIENES INMUEBLES	627.180.860	
DEPRECIACION VEHICULOS DONADOS	-125.939.035	
SUBSIDIO PARA COMPRA DE EQUIPO	55.500.000	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		**40.018.521**
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	40.018.521	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		**193.796.133**
SUPERAVIT ACUMULADOS	193.796.133	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**1.834.572.225**

FABIAN ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.1.036.779.626 DE LA UNION (ANT)

JAIRO DE J. ARANGO MOLINA
REVISOR FISCAL
C.P.T. Mat 2295-T
C.C. 8.261.222 DE MEDELLIN

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION
NIT 900.026.133-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 BAJO NIIF

ACTIVOS		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		**7.365.731**
CAJA	5.346.818	
BANCOS	2.018.913	
DEUDORES		**63.365.315**
COMERCIALES	63.365.315	
CUENTAS X COBRAR		**31.020.755**
ANTICIPOS Y AVANCES	550.000	
A TERCEROS	17.163.836	
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES .	13.306.919	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**1.730.955.124**
TERRENOS	627.180.860	
MAQUINARIA Y EQUIPO	210.744.338	
EQUIPO DE OFICINA	8.064.960	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	25.425.811	
FLOTA Y EQUIPO TRANSPORTE	932.302.855	
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	127.257.601	
ADICIONES Y MEJORAS	2.400.000	
HERRAMIENTAS MENORES	462.640	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-202.883.941	
BIENES DE ARTE Y CULTURA		**1.865.300,00**
Obras de arte	1.865.300	
TOTAL ACTIVOS		**1.834.572.225**

FABIAN ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.1.036.779.626 DE LA UNION (ANT)

JAIRO DE J. ARANGO MOLINA
REVISOR FISCAL
C.P.T. Mat 2295-T
C.C. 8.261.222 DE MEDELLIN

También hizo entrega del siguiente inventario de Herramientas, Equipos y Accesorios (HEAs)

INVENTARIO GENERAL C.B.V.L LA UNIÓN	
EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR	**CANTIDAD**
COMBINADA	1
SEPARADORA	1
CIZALLA	1
CILINDRO	1
CARGADORES	4
BATERÍAS	8
EQUIPOS DE RESCATE ANIMAL	**CANTIDAD**

HUACAL GRANDE	1
HUACAL MEDIANO	1
HUACAL PEQUEÑO	1
PINZA PARA SERPIENTE	2
MALLA DE RESCATE	1
EQUIPOS DE RESCATE CON CUERDAS	**CANTIDAD**
ARNES PÉLVICO	1
ARNES INDUSTRIAL	2
ESLINGA	1
PETZL DE ASCENSO	2
DESCENSOR TIPO 8	1
MOSQUETONES	4

POLEA	1
EQUIPOS DE RESCATE ACUATICO	**CANTIDAD**
ALETAS DE BUCEO	2
CHALECO DE BUSEO	1
VALVULA K	1
TANQUE DE AIRE	1
CARETAS	2
TRAJES DE NEOPRENO	2
EQUIPOS GENERALES	**CANTIDAD**
PUNTO ECOLOGICO	1
SOPLADORA	1
PULIDORA	1
HIDROLAVADORA	1
TALADRO INALAMBRICO-UNA BATERIA	1
TALADRO CABLE	1
RACHE	1
ALMÁDANA	1
CARPAS (CAMPAMENTO)	6
LLAVE DE HIDRANTE SUBTERRÁNEO	1
BOMBA DE INTERVENCION RÁPIDA	1
COMPRESOR A COMBUSTIBLE	1
COMPRESOR A ELECTRICIDAD	1
MOTOSIERRA MS 310 (2020,2021)	2
MOTOSIERRA 661 (2025)	1
PODADORA DE BRAZO	1
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS FORESTALES	**CANTIDAD**
PALAS	2
PICOS	1
MCLEOD	3

BARRA	1
COMBINADA	1
RASTRILLO SEGADOR	1
PULASKI	1
HACHA DOBLE	1
BOMBAS DE ESPALDA	2
GOTEADOR	1
MACHETES	8
BATEFUEGOS	7
EPP FORESTALES	**CANTIDAD**
UNIFORME FORESTAL COMPLETO	14
CASCOS FORESTALES	5
BOLSOS FORESTALES	4
BOTAS FORESTALES	3
EQUIPO ESTRUCTURAL PERSONAL DE PLANTA	**CANTIDAD**
CASCO ESTRUCTURAL	12
GUANTES ESTRUCTURALES	12
MONJAS	14
CHAQUETÓN ESTRUCTURAL	12
PATALÓN ESTRUCTURAL	12
BOTAS ESTRUCTURALES	12
MÁSCARA INTERSPIRO	12
CASCO DE RESCATE	12
GUANTES DE RESCATE	12
LINTERNA ROMPEHUMO	4
LINTERNA PERSONAL	8
EQUIPO ESTRCUTURAL PARA PRACTICAS	**CANTIDAD**
CHAQUETÓN ESTRUCTURAL	2
PATALÓN ESTRUCTURAL	2
EQUIPO ESTRUCTURAL DE VOLUNTARIOS	**CANTIDAD**
CASCO ESTRUCTURAL	9
GUANTES ESTRUCTURALES	9
MONJAS	9
CHAQUETÓN ESTRUCTURAL	9
PATALÓN ESTRUCTURAL	9
BOTAS ESTRUCTURALES	9
CASCO DE RESCATE	6
GUANTES DE RESCATE	3
EQUIPO ESTRCUTURAL SIN ASIGNAR FUERA DE NORMA	**CANTIDAD**
CHAQUETÓN ESTRUCTURAL AMERICANO	48
PANTALÓN ESCTRUCTURAL AMERICANO	35
GUANTES ESTRUCTURALES	16

MONJAS	17
BOTAS ESTRUCTURALES	21
GUANTES DE RESCATE	4
CHAQUETÓN ESTRUCTURAL EUROPEO	3
PANTALÓN ESTRUCTURAL EUROPEO	4
CHAQUETÓN ALUMINIZADO	3
PANTALÓN ALUMINIZADO	3
CASCO ESTRUCTURAL BULLARD/AMERICANOS	11
CASCO ESTRUCTURAL ERUPEO	9
EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA MSA	**CANTIDAD**
CON GUÍA	9
SIN GUÍA	7
EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA SCOTT	**CANTIDAD**
SCOTT - ARNES FUERA DE NORMA	4
EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA INTERSPIRO	**CANTIDAD**
INTERSPIRO - ARNES	3
CILINDROS	**CANTIDAD**
MSA	7
SCOTT	13
SCOTT AMARILLOS	6
CONTRY MSA	3
INTERSPIRO	16
TRAJES DE ABEJAS	**CANTIDAD**
TRAJE DE APICULTURA	11
MOTOBOMBAS Y GENERADORES	**CANTIDAD**
MOTOBOMBAS	3
GENERADORES	2
PISCINA DE ABASTECIMIENTO	**CANTIDAD**
PISCINA DE ABASTECIMIENTO DISPONIBLE	1
ESCALERAS	**CANTIDAD**
ESCALERA DE DOS CUERPOS	1
EQUIPOS,MOBILIARIO Y SUMINISTROS DE LA ESTACION	
ESTRUCTURA	**CANTIDAD**
OFICINA	2
CUARTO DE INSUMO MEDICOS	1
BAÑOS	3
ALOJAMIENTOS	2
CLOSET	2
AUDITORIO	1
PARQUEADERO DE VEHICULOS	1
MUEBLES Y ENSERES	**CANTIDAD**
LOCKERS PERSONALES	18

ARCHIVADORES	4
SILLAS	7
LAVADORA	1
GRE	6
LIBROS Y TOMOS IFSTA	4
IMAGEN RELIGIOSA SAN FLORIAN	1
ESCRITORIOS	3
COMPUTADORES DE MESA	3
SOFA	1
CAMAROTES COMPLETOS	3
CAJA FUERTE	1
MAPA	1
TELEVISORES	2
PUPITRES	23
DISPENSADOR DE AGUA	1
MESA	1
VIDEO BEAM	1
PC PORTATIL ACER	1
DETECTORES DE HUMO	2
EXTINTORES 10 LB PQS ESTACION	3
EXTINTORES PRACTICAS 10 LB	2
EXTINTOR PRACTICA 20 LB	1
DISPOSITIVOS WIFI ROUTER	2
COLCHONES INFLABLES	2
TABLET	1
MEDIDOR DE LONGITUD DIGITAL	1
IMPRESORAS	2
PENDON CON ESCUDO	1
TABLEROS	2
ADMINISTRATIVO	
SG-SST	1
SISTEMA SIREB	1
IMPLEMENTOS DE CAFETERIA	**CANTIDAD**
CAFETERA	1
MICROONDAS	1
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	**CANTIDAD**
RADIOREPETIDORA	1
CELULAR	1
TELEFONO	2
CAGADORES DE RADIO MOTOROLA	4
CARGADORES DE RADIO KIRISUN	4
RADIOS MOTOROLA	4

RADIOS KIRISUN	4
RADIO BASE	1
MEGAFOMO	1
EQUIPOS MEDICOS E IMPLEMENTOS	**CANTIDAD**
SIMULADOR RCP	4
SIMULADOR DEA	1
KIT SIMULADOR DE HERIDAS	2
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	5
CAMILLAS RIGIDAS	3
VENTILADOR MECANICO	1
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	**CANTIDAD**
POLICHADORA	1
CAJA DE RACHE	1
GUINCHE	1
TALADRO INALAMBRICO	1
MANGUERA JARDINERIA	1
CUERDA DE 30 METROS	1
KIT LIMPIEZA Y BRILLO DE VEHICULOS	1
KIT HERRAMIENTAS MOTOSIERRA	1
CAJA DE HERRAMIENTAS ESTACION	1
EQUIPOS FORESTALES	**CANTIDAD**
SEGURIDAD	2
CAMARAS DE VIGILANCIA	6
SISTEMA DE ALARMAS	1
VEHICULOS	2
CAMIONETAS	2
DIMAX TIPO AMBULANCIA	1
MAQUINA CONTRAINCENDIO	1
BICICLETA	1
IMPLEMENTOS SCI	2
KIT INTERMEDIO SCI	1
KIT BASICO SCI	1
ACCESORIOS	
INVENTARIO HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	2
CINTA DE BALIZAJE	1
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	2
EXTINTORES	2
CONOS	11
CAJA DE HERRAMIENTAS (CAMION / AMBULANCIA)	2
DESTORNILLADOR DE ESTRELLA	2
DESTORNILLADOR DE PALA	2
ALICATE	1

LLAVE EXPANSIVA	1
ALICATE HOMBRESOLO	1
CIZALLA	2
JUEGO DE LLAVES X 16 UNIDADES	1
REDUCION de 2 1/2" a 1 1/2"	2
LLAVE DE HIDRANTE	2
PITONES NORMALIZADOS	5
SIAMESA O Y	2
LLAVE SPANNER	2
UNIÓN DOBLE HEMBRA 1 1/2"	1
UNIÓN DOBLE HEMBRA 2 1/2"	1
UNIÓN DOBLE MACHO 1 1/2"	1
UNIÓN DOBLE MACHO 2 1/2"	1
MATRIMONI (HACHA,HALLIGAN)	1
TRINQUETE DE 1" X 3,6 METROS	2
GRANADA	1
GATO HIDRAULICO CON ACCESORIOS	2
PAR DE CABLES PARA INICIAR	1
MANGUERA DE AIRE	1
ACCESORIO MANGUERA AIRE	2
TACOS DE MADERA	11
MANGUERA DE SUBCION DE 4 1/2"	2
LINEAS DE 1 1/2 DE 50 PIES	10
LINEAS DE 1 1/2 DE 100 PIES	6
LINEA DE 2 1/2 DE 50 PIES	4
HERRAMIENTAS FORZADA T1	1
LAMPARAS RECARGABLE	2
LAMPARA REFLECTIVA	2
PALETA PARA Y SIGA	2
BALAS DE OXIGENO	4
SILLA DE RUEDAS	1
GUARDIAN	2
MONITOR	1
EXTRACTOR DE SECRECIONES	1
ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AMBULANCIA	1
DEA	1
CAMARA TERMICA	1

6. Normatividad consultada

- Ley 1575 de 2012
- Ley 1523 de 2012
- Resolución 661 de 2012 DNBC, modificada por la res 1127 de 2018 DNBC
- Resolución 430 de 2024 DNBC
- Decreto Ley 256 de 2013
- Decreto-ley 785 de 2005
- Decreto-ley 1567 de 1998
- Decreto 400 de 2021, de donde se extracta de manera específica el siguiente aparte

ARTÍCULO 2.2.1.3.6. Aspectos a tener en cuenta en la jornada por sistema de turnos. Las entidades que presten servicios durante las veinticuatro (24) horas del día, bajo la modalidad de la jornada por el sistema de turnos, tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) La duración de cada turno no podrá exceder de doce (12) horas.

b) Entre el final de un turno y el comienzo del siguiente, mediarán como mínimo, doce (12) horas de descanso para el servidor.

PARÁGRAFO. Excepcionalmente y cuando la necesidad del servicio lo requiera, las entidades podrán programar jornadas de turnos superiores a las doce (12) horas.

Cualquiera que sea la modalidad de turnos que se adopte no podrá exceder la jornada máxima de cuarenta y cuatro (44) horas a la semana, salvo las entidades o servidores que cuenten con regulación especial.

- Concepto 056721 de 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Concepto 137421 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública
- Ley 2101 de 2021 (reducción jornada laboral)
- Decreto 926 De 2017 – SEM

- Decreto 1978 de 1989

Es importante anotar que en los últimos días se conoció un nuevo decreto, que aún no figura en https://www1.funcionpublica.gov.co/ ni en www.suin-juriscol.gov.co , no obstante si se encontró en https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/Paginas/decretos-noviembre-2025.aspx y se refiere al **decreto 1224 del 14 de noviembre de 2025**, que afecta el calculo de los costos de mano de obra del COB, permitiendo turnos de 24 horas continuas con descansos de 48 horas entre turnos, con una restricción de 44 horas semanales como máximo.

7. Riesgos desde la EMRE

Acorde al análisis realizado de los documentos entregados se han extractado los siguientes riesgos priorizados desde la EMRE

Amenaza prioritaria	Tipo de amenaza	Nivel de riesgo estimado	Acciones operativas del Cuerpo de Bomberos	Entidades de apoyo
Movimientos en Masa (Deslizamientos)	Natural	Alto	Evacuación, búsqueda y rescate, control de acceso, apoyo en obras de mitigación	DAGRAN, CORNARE, Alcaldía Municipal, Defensa Civil
Inundaciones	Natural	Alto	Rescate acuático, evacuación, monitoreo de caudales, apoyo a damnificados	CORNARE, Policía, Ejército, Gestión del Riesgo
Avenidas torrenciales	Natural	Alto	Rescate acuático, evacuación, monitoreo de caudales, apoyo a damnificados	CORNARE, Policía, Ejército, Gestión del Riesgo
Incendios estructurales y forestales	Socio-natural	Alto	Extinción, confinamiento, control de propagación, apoyo en interfaz urbano-rural	CORNARE, DAGRD, Defensa Civil, Policía Nacional
Incidentes con materiales peligrosos (HAZMAT)	Tecnológica	Medio - Alto	Contención, aislamiento, descontaminación, apoyo técnico en transporte y almacenamiento	Gestión del Riesgo, Policía Ambiental, SGC, EPM
Accidentes de tránsito / rescate vehicular	Antrópica	Medio	Extricación, estabilización vehicular, atención prehospitalaria básica	Tránsito Municipal, Policía, Hospital San Roque
Colapsos estructurales / sismos	Natural - Tecnológica	Medio - Alto	Rescate en estructuras colapsadas, búsqueda técnica, evacuación preventiva	SGC, Defensa Civil, Gestión del Riesgo
Deforestación y minería ilegal	Antrópica	Medio	Monitoreo ambiental, apoyo a Cornare, control de incendios forestales asociados	CORNARE, Policía Ambiental, Alcaldía

Emergencias con abejas o animales agresivos	Biológica	Medio	Retiro y control de enjambres, protección a la comunidad, coordinación con UMATA	UMATA, Policía, Defensa Civil
Aglomeraciones humanas / eventos masivos	Antrópica	Medio	Prevención, control de incendios, rescate masivo, evacuación de multitudes	Secretaría de Gobierno, Policía, Cruz Roja, Hospital San Roque
Derrames o contaminación hídrica	Tecnológica	Medio - Alto	Contención, mitigación de contaminación, protección de fuentes hídricas	Empresas de Servicios Públicos, CORNARE, Gestión del Riesgo
Erosión Hídrica Superficial	No se tienen mapeados de manera explicita en la EMRE			
Amenaza por Antigua Explotación Minera				

8. Riesgos desde otros documentos de GRC del municipio

Desde los documentos adicionales entregados por la oficina de gestión del riesgo extractamos los siguientes riesgos

Amenaza prioritaria	Descripción y Localización	Grado de Amenaza / Condición de Riesgo
Movimientos en Masa (Deslizamientos)	Amenaza de tipo geológico que puede afectar la zona rural y corresponde a deslizamientos circulares y traslacionales en zonas de vertiente con pendientes superiores al 35%[1111]. Esto se presenta donde la cobertura natural ha sido modificada para la implementación de actividades agrícolas y pecuarias[2222].	Los niveles de amenaza pueden ser Baja, Media o Alta.
Inundaciones	Las zonas sometidas a este riesgo se caracterizan por relieve plano (0 – 5% de pendiente) y se ubican en las partes bajas de los cañones. Se distinguen dos grandes zonas: las franjas paralelas a los cauces afluentes del Río Piedras (Quebradas La Madera, La Espinosa, El Edén) que afectan veredas como Vallejuelito, La Concha, Chuscalito, La Almería, La Palmera, Las Acacias y parte de la cabecera municipal; y las franjas de retiro paralelas al cauce de la Quebrada Piedras. La delimitación de la mancha de inundación de la quebrada El Edén corresponde al periodo de retorno de 100 años (Tr=100 años)	Los niveles de amenaza pueden ser Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo. Se identifica una condición de amenaza alta por inundación en el riesgo rural.
Avenidas torrenciales	Se identifica una condición de amenaza alta por avenida torrencial en el riesgo rural.	Los niveles de amenaza pueden ser Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo.

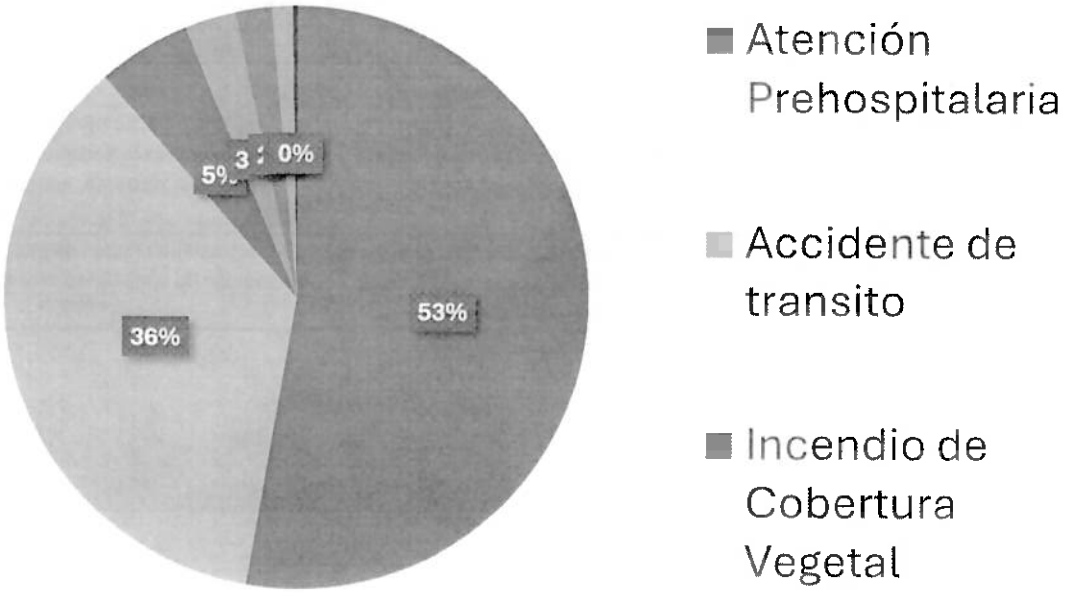
Erosión Hídrica Superficial	Procesos dominantes asociados a la erosión hídrica superficial[7].	Causada principalmente por la alta exposición del suelo dedicado al cultivo de la papa y el pastoreo, aplicable a la microcuenca de la Quebrada El Edén[8].
Amenaza por Antigua Explotación Minera	En el sector de La Frontera, subiendo por la vía de acceso principal, existe una zona de antigua explotación de Caolín.	La zona presenta taludes de alta pendiente, mal manejo de agua de escorrentía y sobre pastoreo[999999999].

9. El caso de la atención Pre-Hospitalaria

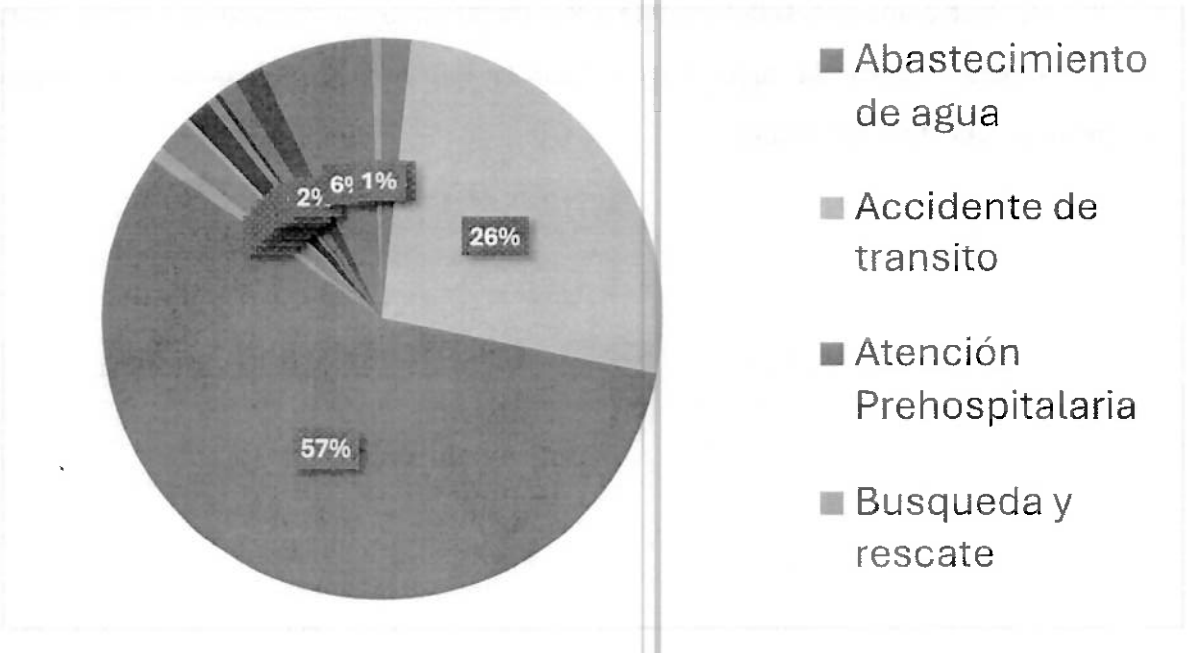
Un aspecto fundamental a considerar en la propuesta de creación de un Cuerpo de Bomberos Oficial para el municipio de La Unión es la atención prehospitalaria, dado que, según los informes de la oficina de gestión del riesgo, las emergencias médicas son estadísticamente las más recurrentes, y la posible ausencia de una atención organizada tiene un alto impacto social, tanto en morbilidad como en mortalidad, además de afectar la percepción de seguridad de la población y generar repercusiones mediáticas negativas.

Actualmente, la atención prehospitalaria no está registrada ni priorizada en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) ni en otros instrumentos de Gestión del Riesgo del municipio, aun cuando el Cuerpo de Bomberos Voluntarios se encuentra realizando dicha actividad, dejando claro que tampoco figura como obligación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Unión.

Atención de emergencias CBV 2024



Atención de emergencias CBV corrido del 2025



Desde el punto de vista normativo, el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) en Colombia está regulado por la Resolución 926 de 2017, que establece el modelo integrado para la atención de urgencias y emergencias, incluidos los servicios prehospitalarios establece que la implementación del SEM no es obligatoria para todos los municipios: los de menor categoría, como los de sexta categoría (entre los que se encuentra La Unión), tienen la opción, pero no la obligación legal, de adoptarlo.

Además, para que un Cuerpo de Bomberos preste legalmente servicios de transporte asistencial y atención prehospitalaria, debe habilitarse según la Resolución 3100 de 2019 (y sus modificaciones), lo cual implica cumplir con requisitos técnicos, financieros y operativos exigentes.

En el municipio también hay características adicionales que hacen que el servicio de atención prehospitalaria sea una actividad compleja de costear solo con los cobros a las aseguradoras: una proliferación de vehículos agrícolas u otros sin SOAT o que no cumplen la normativa de tránsito, lo que hace que costear la respuesta, la cobertura y la legalidad del servicio solo por estos cobros sea casi imposible por razones financieras.

Por estas razones, incluir la atención prehospitalaria en el diseño del nuevo Cuerpo Oficial no solo responde a una necesidad urgente y recurrente, sino que representa una estrategia prioritaria para mejorar la seguridad, reducir la mortalidad, y cimentar un servicio institucional robusto y sostenible.

10. Preceptos legales importantes

Es importante recalcar que: La resolución 430/24 de la DNBCestablece los lineamientos para la creación de cuerpos de bomberos oficiales.

ARTÍCULO 2. Obligatoriedad. Los estándares definidos deberán ser tenidos en cuenta por todas las instancias y autoridades correspondientes al momento de tramitar los actos administrativos de la creación de los cuerpos de bomberos oficiales, especialmente en la expedición del concepto técnico previo favorable emitido por parte de las juntas departamentales de Bomberos conforme a lo establecido en la Ley 1575 de 2012, y en aquellos parámetros aplicables del Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto Ley 256 de 2013 por el cual se establece el sistema específico de carrera para los cuerpos oficiales de Bomberos.

5. Análisis interno: modelo de operación, objetivos, procesos, funciones, estructura organizacional, planta de empleos garantizando el personal operativo necesario de conformidad con el Decreto 256 de 2013 partiendo de los cargos de Comandante y Subcomandante siguiendo la línea jerárquica de los empleos señalados en el citado decreto y sus costos.

ARTÍCULO 7. Si en el municipio o distrito en donde se pretende crear el cuerpo de bomberos oficial, ya existe un cuerpo de bomberos voluntarios en la jurisdicción de la entidad territorial, dicho cuerpo bomberos oficial debe ser creado cumpliendo con no menos de los estándares operativos, técnicos y administrativos con los que cuenta el cuerpo de bomberos voluntarios de la jurisdicción.

No obstante, si el cuerpo de bomberos voluntarios no cumple con los estándares establecidos en la presente resolución, el cuerpo bomberos oficial a crear deberá cumplir con los estándares aquí señalados.

Con relación al personal tenemos que:

- Acorde a lo establecido en la resolución 430 de 2024 de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, quienes por norma son el ente que da los lineamientos relativos a todos los cuerpos de bomberos del país se establece que en cada turno debe haber 5 personas como mínimo, siendo estos Un despachador, un conductor (maquinista), un bombero a cargo u oficial a cargo (OBAC) y dos bomberos operativos.

También se deja claro que adicionalmente se debe tener un comandante y un subcomandante

El personal debe ser de carrera administrativa, cumpliendo un cuadro de turnos de máximo 12 horas, con un Máximo 44 horas semanales por norma, teniendo en cuenta que se debe ajustar según normativa laboral, adicionalmente se les debe entregar dotación 3 veces al año, que los uniformes de bomberos Colombia son 4 diferentes, los cuales son el de gala, el de calle, el de fatiga y el de deporte.



11. Personal para el Cuerpo Oficial de Bomberos (COB)

Acorde a los preceptos del punto anterior es necesario realizar un cuadro de turnos donde se pueda ajustar a la norma, para lo cual se articuló el siguiente ejemplo con miras a cuantificar los costos.

Acorde a la citada resolución 430 de 2024, se tiene que en cada turno se debe tener un total de 5 personas, las cuales son: un radio operador que hará las veces de despachador y lo vamos a codificar con RO y el numero de la compañía, también con el número de la compañía tendremos al OBAC (Oficial o Bombero A Cargo), una persona que conduzca los vehículos que será el maquinista de turno y lo conoceremos con la letra M y el numero de la compañía, y dos bomberos, para el caso en estudio por el presente proyecto vamos a tener un bombero (con su debida certificación) que también debe ser técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria, pudiendo ser también auxiliar de enfermería, el cual debe estar inscrito y habilitado en el RETHUS (**Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud** de Colombia) y un bombero adicional, estos serán el APHx y el Bx, siendo la x el número de compañía.

Día	Turno	Horario	Compañía	RO	APH	B	M	OBAC	Horas	TipoHora
Lunes	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem
Lunes	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Martes	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Martes	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem
Miércoles	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Sem
Miércoles	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Sem
Jueves	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Sem
Jueves	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Sem
Viernes	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem
Viernes	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Sábado	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Sábado	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem
Domingo	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Dom
Domingo	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Dom
Lunes	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Sem
Lunes	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Sem
Martes	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem

Martes	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Miércoles	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Miércoles	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem
Jueves	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Sem
Jueves	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Sem
Viernes	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Sem
Viernes	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Sem
Sábado	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem
Sábado	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Domingo	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Dom
Domingo	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Dom
Lunes	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Sem
Lunes	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Sem
Martes	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Sem
Martes	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Sem
Miércoles	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem
Miércoles	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Jueves	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Jueves	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem
Viernes	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Sem
Viernes	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Sem
Sábado	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Sem
Sábado	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Sem
Domingo	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Dom
Domingo	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Dom
Lunes	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Lunes	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem
Martes	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Sem
Martes	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Sem
Miércoles	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Sem
Miércoles	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Sem
Jueves	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem
Jueves	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Viernes	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Viernes	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem
Sábado	Diurno	06:00-18:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Diurna_Sem
Sábado	Nocturno	18:00-06:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Nocturna_Sem
Domingo	Diurno	06:00-18:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Diurna_Dom
Domingo	Nocturno	18:00-06:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Nocturna_Dom
Lunes	Diurno	06:00-18:00	C1	RO1	APH1	B1	M1	OBAC1	12	Diurna_Sem
Lunes	Nocturno	18:00-06:00	C3	RO3	APH3	B3	M3	OBAC3	12	Nocturna_Sem
Martes	Diurno	06:00-18:00	C2	RO2	APH2	B2	M2	OBAC2	12	Diurna_Sem
Martes	Nocturno	18:00-06:00	C4	RO4	APH4	B4	M4	OBAC4	12	Nocturna_Sem

Acorde a esta segregación de horas tenemos que la siguiente sería la asignación salarial base de cada rol.

Rol	Salario mensual	Cantidad
Comandante	$ 2.500.000	1
Subcomandante	$ 2.300.000	1
APH	$ 2.100.000	4
RadioOperador	$ 1.500.000	4
Bombero	$ 1.650.000	4
Maquinista	$ 1.800.000	4
OBAC	$ 1.900.000	4
		22

Con esta asignación salarial se inician los cálculos de los costos de los recargos del personal operativo dependiendo de los turnos rotativos y la legislación para el año 2026, para ello se establece el valor hora ordinaria de cada rol, la cantidad de turnos mes, las horas laboradas mes y el promedio laborado a la semana, con ello se hace la suma del costo base de la hora operativa, o sea el APH, El RO, B, M, y el OBAC, la cual asciende a 52.208 pesos hora diurna ordinaria.

Rol	Salario mensual	Cantidad	Valor hora ordinaria	Turnos	Horas total 30d	Horas semanales promedio
Comandante	$ 2.500.000	1	$ 14.583	22	172	40
Subcomandante	$ 2.300.000	1	$ 13.417	22	172	40
APH	$ 2.100.000	4	$ 12.250	15	180	42
RadioOperador	$ 1.500.000	4	$ 8.750	15	180	42
Bombero	$ 1.650.000	4	$ 9.625	15	180	42
Maquinista	$ 1.800.000	4	$ 10.500	15	180	42
OBAC	$ 1.900.000	4	$ 11.083	15	180	42
	Total Operativos		$ 52.208			

Así las cosas, se pueden calcular los recargos a pagar dentro de las horas que ha lugar según la nueva normatividad

Rol	Diurna sem	Costo	Nocturna sem	Costo	Diurna dom	Costo	Nocturna dom	Costo	Costo recargos
Comandante	172	$ 2.508.333	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -
Subcomandante	172	$ 2.307.667	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -
APH	72	$ 882.000	84	$ 360.150,00	12	$ 132.300,00	12	$ 183.750,00	$ 676.200,00
RadioOperador	72	$ 630.000	84	$ 257.250,00	12	$ 94.500,00	12	$ 131.250,00	$ 483.000,00
Bombero	72	$ 693.000	84	$ 282.975,00	12	$ 103.950,00	12	$ 144.375,00	$ 531.300,00
Maquinista	72	$ 756.000	84	$ 308.700,00	12	$ 113.400,00	12	$ 157.500,00	$ 579.600,00
OBAC	72	$ 798.000	84	$ 325.850,00	12	$ 119.700,00	12	$ 166.250,00	$ 611.800,00

Con estos valores establecemos el costro de la seguridad social con el fin de establecer el costo a pagar cada mes

Aporte salud empleado(4%)	Aporte pensión empleado(4%)	Aporte pensión empleador(12%)	Aporte salud empleador(8.5%)	Aporte ARL empleador(0.522%)	Parafiscales empleador(9%)
$ 100.000	$ 100.000	$ 300.000	$ 212.500	$ 13.050	$ 225.000
$ 92.000	$ 92.000	$ 276.000	$ 195.500	$ 12.006	$ 207.000
$ 111.048	$ 111.048	$ 333.144	$ 235.977	$ 14.492	$ 249.858
$ 79.320	$ 79.320	$ 237.960	$ 168.555	$ 10.351	$ 178.470
$ 87.252	$ 87.252	$ 261.756	$ 185.411	$ 11.386	$ 196.317
$ 95.184	$ 95.184	$ 285.552	$ 202.266	$ 12.422	$ 214.164
$ 100.472	$ 100.472	$ 301.416	$ 213.503	$ 13.112	$ 226.062

Y de igual manera con miras a mantener la previsión mensual necesaria y poder costear el valor de la mano de obra de cada mes se tiene los valores de las prestaciones sociales de ley

Cesantias (8.333%)	Intereses cesantias (1% mensual equiv)	Prima (8.333%)	Vacaciones (4.167%)	Costo total empleador estimado
$ 208.325	$ 24.999	$ 208.325	$ 104.175	$ 3.896.374
$ 191.659	$ 22.999	$ 191.659	$ 95.841	$ 3.584.664
$ 231.341	$ 27.761	$ 231.341	$ 115.684	$ 4.326.845
$ 165.243	$ 19.829	$ 165.243	$ 82.632	$ 3.090.604
$ 181.768	$ 21.812	$ 181.768	$ 90.895	$ 3.399.664
$ 198.292	$ 23.795	$ 198.292	$ 99.158	$ 3.708.725
$ 209.308	$ 25.117	$ 209.308	$ 104.667	$ 3.914.765

Teniendo estos valores procedemos a encontrar el costo de los recargos adicionales por los días festivos del año

Cantidad festivos	%recargo	Valor hora ordinaria turno	Valor recargo festivo turno	24 horas festivas turno	18 festivos turno completo
18	100%	$ 52.208,33	$ 52.208,33	$ 1.253.000,00	$ 22.554.000,00

Y con toda la información ya completa podemos calcular nuestros costos de mano de obra, teniendo en cuenta una sola estación, con 5 personas operativas en cada turno, un comandante y un subcomandante que solo laboran en horario de oficina.

Rol	Salario mensual	Cantidad	Costo por rol
Comandante	$ 2.500.000	1	$ 3.896.374
Subcomandante	$ 2.300.000	1	$ 3.584.664
APH	$ 2.100.000	4	$ 17.307.382
RadioOperador	$ 1.500.000	4	$ 12.362.415
Bombero	$ 1.650.000	4	$ 13.598.657
Maquinista	$ 1.800.000	4	$ 14.834.899
OBAC	$ 1.900.000	4	$ 15.659.060
	Total Personas	22	
		Costo mensual	$ 81.243.450
		Costo anual	$ 974.921.402
		Costo anual con festivos	$ 974.921.402

12. Dotación de uniformes acorde a la legislación laboral colombiana

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

Uniforme de fatiga			**$**	**520.000,00**
Camiseta	$	50.000,00		
Guerrera	$	150.000,00		
Pantalon	$	140.000,00		
Botas	$	120.000,00		
Correa	$	25.000,00		
Gorra	$	35.000,00		
Uniforme de calle			**$**	**505.000,00**
Camiseta	$	20.000,00		
Camisa	$	150.000,00		
Pantalon	$	120.000,00		
Zapatos Charol	$	150.000,00		
Correa	$	25.000,00		
Cubrecabeza	$	40.000,00		
Uniforme de gala			**$**	**750.000,00**
Saco	$	250.000,00		
Corbata	$	50.000,00		
Camisa	$	110.000,00		
Cubrecabeza	$	45.000,00		
Pantalon	$	120.000,00		
Zapatos Charol	$	150.000,00		
Correa	$	25.000,00		

13. Calculo Vehículos del COB

- Acorde a lo descrito en la Resolución 661/ 2014 en su Artículo 181. Categorías. Se establece el Parque automotor para el tipo de municipio acorde al nivel de emergencias, los riesgos que se han priorizado y las necesidades particulares del municipio.

CATEGORÍA B

1. Parque Automotor Tipo 2

-- Máquina de Intervención Rápida

-- Carrotanque de 800 gal con motobomba contraincendios

-- Unidad de Rescate Liviano

-- Remolque de tracción independiente con bomba contraincendios (opcional)

-- Vehículo de Apoyo

Equipamiento de los Vehículos

Estos requerimientos se cubrirían con los siguientes vehiculos

- Unidad 4×2, 4×4 o 6×4 diseñada.
- Cuenta con sistema de bombeo para atender incendios.
- **Tanque:** de 2200 a 4500 galones de agua (polipropileno o acero inoxidable).
- **Bomba:** Hale, godiva de 750 a 1500 gpm.
- **Carrocería:** Fabricada en Aluminio diseño especial compacta y liviana.



UNIDAD CARRO TANQUE

- Unidad 4X4 para uso rural y urbano, apto para trabajos en terrenos de difícil acceso.
- **Tanque:** de 90 a 300 galones de agua (polipropileno o acero inoxidable).
- **Bomba:** Hale, godiva de 250 a 750 gpm.
- **Carrocería:** Fabricada en Aluminio, diseño especial compacta y liviana.

Ref. Archer

DESDE
90.000 USD / 110.000 USD



ARCHER

UNIDAD DE ATAQUE RÁPIDO

- Unidad 4×2 doble cabina equipada para atender emergencias como: incendios forestales, estructurales y actividades de rescate.
- **Tanque**: de 750 a 1500 galones de agua (polipropileno o acero inoxidable).
  Bomba: Hale, godiva de 1000 a 1500 gpm.
  Carrocería: Fabricada en Aluminio, diseño especial uno a uno con bandejas deslizables o fijas.

Ref. Vulcano

DESDE
190.000 USD / 220.000 USD



VULCANO

UNIDAD ESTRUCTURAL

- Unidad especializada en rescate de accidentes de tránsito, emergencias por caída de estructuras, incendios y emergencias por escape químico.
- Fabricada en Aluminio, diseño especial uno a uno con bandejas deslizables o fijas con resistencia de 80 a 100 Kg

Ref. Fighter

DESDE
75.000 USD / 95.000 USD



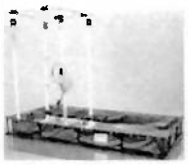
FIGHTER

UNIDAD RESCATE

- Vehículo de Extinción de Incendios de Primera Intervención
- RIV UHPS
- Sistema de Ultra Alta Presión
- Tanque de Agua 200 Litros
- Sistema de Espuma



Hay que tener en cuenta que cada vehículo debe tener los equipos necesarios, como lo son compresores de aire o incluso las estaciones de descontaminación de materiales peligrosos como ejemplo.

	Sistema de ducha descontaminante Husky, incluye : Marco de ducha de PVC rígido con cuatro cabezales de ducha Manguera con pulverizador de mano Piscina descontaminante con estructura de acero o aluminio (4'x8'x1') Bolsas de transporte duraderas El color estándar es azul descontaminante Cumple con los criterios establecidos por la norma ANSI/ISEA 113-2013 Elegible para Seguridad Nacional/FEMA Marco de ducha de construcción de PVC con accesorios de bloqueo de leva de conexión rápida Ducha estándar, que cuenta con cuatro boquillas de ducha más una boquilla rociadora de mano separada.	2	$ 31.553.900	$ 63.107.800

	COMPRESOR BAUER DE AIRE RESPIRABLE Modelo: Oceanus - G Motor: Gasolina 6Hp Flujo: 4,9 SCFM Presión máxima: 5000 PSI Sistema de filtrado grado E: P0 Tríplex (3200 pies Cúbicos) Incluye manguera de llenado completa	1	$ 78.286.300	$ 78.286.300

14. El caso Mesopotamia



Ubicación y geografía

- Mesopotamia es un **corregimiento** del municipio de La Unión, en el oriente del departamento de Antioquia.
- Está aproximadamente a **34 km** de la cabecera municipal de La Unión.
- Su altitud es elevada: según Mapcarta, se ubica aproximadamente a **2.385 metros sobre el nivel del mar**.
- El clima es frío-altoandino, con temperatura promedio baja, según el Plan Territorial de Salud.
- En cuanto a riesgos naturales, hay amenazas por deslizamientos, inundaciones y avenidas torrenciales.
- Hidrográficamente, está dentro de la cuenca del río Buey y del río Piedras.





Historia y poblado

- Mesopotamia fue fundada el 28 de marzo de **1865** como una fracción, inicialmente perteneciente al municipio de La Ceja.

- En 1911, fue anexada al municipio de La Unión cuando se estableció este nuevo municipio.
- Tiene bajo su jurisdicción varias veredas: **Cardal, Minitas, El Buey y San Miguel Abajo**, además del centro poblado de Mesopotamia.
- En el corregimiento hay una **subestación de Policía**, una **inspección de policía**, un centro de salud, una **parroquia (Inmaculada Concepción)**, una **institución educativa** y una **casa de la cultura**.

Economía y uso de suelo

- La economía predominante es agrícola: cultivos de papa, mora, uchuva, entre otros productos altoandinos.
- También hay potencial ecoturístico: paisajes montañosos, bosques, ríos con cascadas, senderos ecológicos.

Transporte y conectividad

- Tiene vías pavimentadas que la comunican con La Unión y con el municipio de Sonsón.
- También hay caminos sin pavimentar hacia otros municipios y veredas.

Aspectos culturales y turísticos

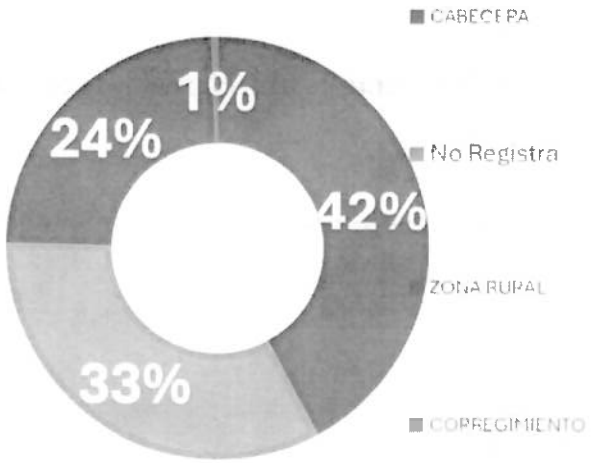
- Tiene lugares de interés natural: bosques, ríos caudalosos y cascadas.
- Hay un sendero ecológico llamado "La Inmaculada Concepción del Bosque" donde se aprecia gran diversidad de flora y fauna.

- El corregimiento tiene una identidad histórica: surgió como posada para arrieros en el antiguo camino entre Sonsón y La Ceja.

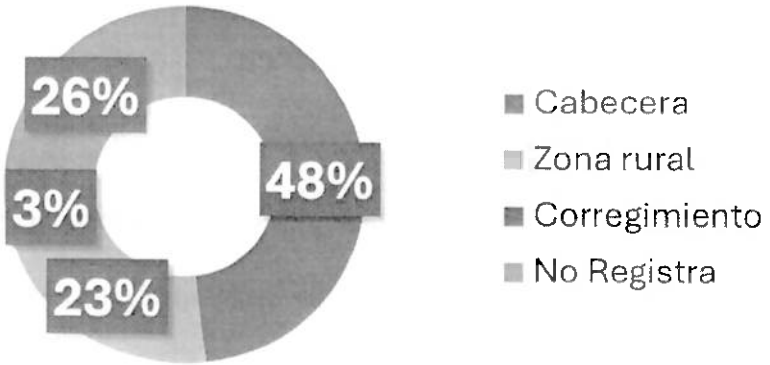
En materia de emergencias

Se viene viendo una tendencia estadística que muestra incremento de las atenciones en el corregimiento, esto puede deberse a más emergencias o una mayor consciencia de los habitantes sobre el servicio de bomberos.

Atenciones por ubicaciones en el 2024



Ya en el año 2025 se marca un incremento al 3%



Debemos dejar claro que si se plantea la opción de tener una subestación de bomberos en el corregimiento esta debe cumplir con lo establecido en la resolución 430 de 2024

> Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia y el análisis de riesgo en el municipio o distrito.
>
> En las zonas rurales y en los barrios alejados de la ciudad o municipio, cuando se establezcan subestaciones, éstas deberán poseer un vehículo y equipamiento adecuado.
>
> Los vehículos deben contar con los dispositivos de seguridad para el personal de bomberos, botiquín, llanta de repuesto, kit de carreteras, entre otros. Los dispositivos audibles visuales para identificar a los vehículos de emergencia ajustados a la legislación nacional o internacional.
>
> Por tal razón, el cuerpo bomberos oficial en creación deberá contar como mínimo con vehículos para (a) la gestión integral del riesgo contra incendio, (b) los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y (c) la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Entendiendo esto, sumándole dos personas en cada turno, destinadas a estar en dicha subestación, teniendo un total de 30 personas en el cuerpo de bomberos los costos se actualizarían así:

Rol	Salario_mensual	Cantidad	Costo total empleador estimado	Costo por rol
Comandante	$ 2.500.000	1	$ 3.896.374	$ 3.896.374
Subcomandante	$ 2.300.000	1	$ 3.584.664	$ 3.584.664
APH	$ 2.100.000	8	$ 4.326.845	$ 34.614.763
RadioOperador	$ 1.500.000	4	$ 3.090.604	$ 12.362.415
Bombero	$ 1.500.000	4	$ 3.090.604	$ 12.362.415
Maquinista	$ 1.800.000	8	$ 3.708.725	$ 29.669.797
OBAC	$ 1.800.000	4	$ 3.708.725	$ 14.834.899
			Valor mes	$ 111.325.328
			Valor año	$ 1.335.903.932
			Valor año con festivos	$ 1.357.827.932

15. Los Equipos de Protección Personal (EPPs) para el COB

Para el presente proyecto nos basamos en lo establecido en la Resolución 430 de 2024, Art 5.11.d – dotación, además de lo establecido en la resolución 661 de 2014.

El cuerpo bomberos oficial en creación, conforme al análisis de riesgos del Plan Municipal y/o Distrital de Gestión del Riesgo y a la Estrategia Municipal y/o Distrital de Respuesta a Emergencias ("EMRE"), determinará y dotará el equipamiento de protección personal y combate de incendios, de acuerdo con la frecuencia de los eventos que se presenten en los siguientes aspectos:

-- Productos químicos y/o materiales peligrosos.
-- Incendios agrícolas y forestales.
-- Incendios estructurales.
-- Accidentes vehiculares.
-- Accidentes navieros.
-- Accidentes aéreos.
-- Accidentes ferroviarios.
-- Estructuras colapsadas.
-- Incidentes NBQR.
-- Atención prehospitalaria.
-- Inundaciones.
-- Deslizamientos, avalanchas y otros.

Los equipos a solicitar se encuentran establecidos en la resolución 661/2014 modificada por la resolución 1127 de 2018.

- 5.1 Equipo de Protección Personal Estructural de Bombero
- 5.2 Equipo de Protección Personal para Incendios Forestales
- 5.3 Equipo de Protección Personal para Rescate Urbano
- 5.4 Equipo de Protección Personal para Rescate Vehicular
- 5.5 Equipo de Protección Personal para Materiales Peligrosos

Estos equipos harán parte del presupuesto del posible COB para su instalación, pero algunos ejemplos de los equipos necesarios son

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

Imagen de referencia	Producto	Cantidad	Valor Unitario	TOTAL
 	**Trajes estructurales UPROTEC Mod. UXF-X08-018 Norma NFPA 1971:2018** Completo Chaqueta / Pantalón Material exterior: PBI Gemini XTL 6.0 onz-205 gsm - Capa exterior PBI XLT (59% Kevlar 39% PBI 2% fibras antiestáticas) Barrera Humedad: Stedair 3000 PTFE Barrera Termal: 100% Para Aramida mezclado con 50% Nomex-50% FR Viscose Color Gold. Tallas S a XXXL Cintas Reflectivas Segmentadas en Aramida 3M 9587 Puños Kevlar. Diseño Norteamericano Incluye sistema DRD Cremalleras YKK Refuerzos en Tencate Kevlar/aramida en Codos y Rodillas Certificacion UL # MH49242	14	$ 12.295.800	$ 172.141.200

  	**Traje para combate de incendios Forestales (chaqueta y pantalón)** FR2-NAO • 64% LENZING (Viscosa) FR, 30% ARAMIDA, 5% PARA - ARAMIDA, 1% FIBRAS ANTIESTATICAS • Peso 270 gr/m2 • Construcción en tejido de Sarga • Costuras con hilos 100% aramida • Doble costura en el exterior y en el interior costura recta y overlock • El textil cumple norma EN 15614, EN 1149-5, EN 1688, EN 11612 • 2 piezas chaqueta y pantalon • Cinta feflectiva FR de 2" • **CHAQUETA** • Color amarilla • Ergonomica • Puños elasticos para mayor ajuste • Cinta reflectiva FR en chaqueta y mangas • Opción de serigrafia reflectiva en la espalda personalizada para el cuerpo de bomberos • Sellos de bombero forestal y bandera en las mangas • 4 bolsillos en el frente con tapa • Cierre con cremallera YKK y Velcro FR • Tallas personalizadas • **PANTALON** • Color verde oliva • Para uso en combate de incendios forestales. • Modelo safari • 5 pasadores para correa de rescate • 2 bolsillos planos traseros con tapa y cierre de velcro FR • 2 bolsillos a la cintura • 2 bolsillos a los costados de cada muslo con tapa y cierre de velcro FR. • Elastico interior a las cintura de la parte posterior para ajuste de manera que la sujecion sera optima. • refuerzos en PARA ARAMIDA en filos de bastas. • Tallas personalizadas.	14	$ 2.760.800	$ 38.651.200

SEGINEM
SEGURIDAD INTEGRAL
Y EMERGENCIAS SAS

	**Traje encapsulante total de vapor Zytron® 500** con entrada frontal. con protección de alto nivel ante materiales peligrosos. **Caracteristicas y beneficios** Resistencia de más de 8 horas contra cientos de productos químicos, con resistencia comprobada contra agentes de guerra química (CWA). Nuevo sistema de visera antivaho de visión ampliada con patente en trámite. La tela más suave y flexible mejora la comodidad para aplicaciones de uso prolongado. **Aplicaciones típicas** Respuesta a materiales peligrosos. Manipulación de productos químicos. Operaciones de reabastecimiento de combustible. Operaciones petroquímicas. Limpieza y remediación de materiales. peligrosos. Incineración de CWA. Remediación y eliminación	**4**	**$ 11.873.800**	**$ 47.495.200**

16. Estación para el COB

Para el presente proyecto nos basamos en lo establecido en la resolución 661 de 2014 y sus modificaciones, las cuales establecen que lo mínimo requerido es:

- **EQUIPO PARA ESTACIONES CLASE 1:**
- **Suministro de Energía**
- Paneles solares donde su instalación sea eficiente (Opcional)
- Red inerte sectorizada
- Generador eléctrico según el estudio de cálculos realizado para la carga instalada
- **Recurso Hídrico**
- Hidrante cercano
- Tanque de agua de reserva para el consumo
- Purificador de agua
- **Comunicaciones**
- Timbres y luces de emergencia con activación automática
- Un (1) equipo radio base digital VHF o UHF para la estación
- Un (1) equipo radio móvil digital VHF O UHF por vehículo contraincendios
- Cuatro (4) equipos radios portátiles digital VHF o UHF
- Una (1) repetidora (Opcional) según estudio previo por necesidades de cobertura y características de la topografía
- Dos (2) líneas telefónicas (línea de emergencia-línea de información)
- Computador con conexión a internet

- Sistema de grabación de reporte de emergencia
- Televisor
- **Seguridad**
- Luces de emergencia
- Señalización
- Detectores de humo
- Extintores
- Botiquín



17. Capacidad Instalada Cuerpo de Bomberos Voluntarios (CBV) La Unión – Antioquia

En la actualidad, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de La Unión, Antioquia, presta servicio a la comunidad de manera permanente, las 24 horas del día, los 7 días de la semana y durante los 365 días del año, mediante contrato o convenio vigente con la administración municipal.

Últimamente, la continuidad del servicio se ha garantizado a través de vigencias futuras, mecanismo que permite asegurar los recursos necesarios para la operación desde el mes de enero, evitando interrupciones en la prestación del servicio.

La operación se desarrolla bajo un esquema de turnos rotativos 24/7, cubiertos por personal de planta y complementados con disponibilidad de personal voluntario. Es importante resaltar que en cada turno se cuenta de manera permanente con un radioperador-despachador, un técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria (APH) o auxiliar de enfermería, que adicionalmente es bombero certificado, y un conductor/maquinista, garantizando así una respuesta básica integral.

De igual forma, se dispone de comandante y subcomandante en condición de disponibilidad permanente.

Adicionalmente, durante los días hábiles en horario diurno se asigna una persona para apoyar y cubrir trabajos específicos de carácter operativo y logístico.

De esta manera el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de La Unión Antioquia ha venido dando respuesta a las diferentes acciones de respuesta a las necesidades de la comunidad.

La operatividad del Cuerpo de Bomberos puede considerarse relativamente alta para las características del municipio, evidenciándose un incremento progresivo en las acciones de prevención, conocimiento y respuesta frente a los diferentes riesgos bajo su competencia, situación que se refleja en las estadísticas y gráficas que se presentan a continuación.





El personal descrito para la atención de los servicios de las gráficas cuenta con los siguientes vehículos

Máquina extintore estructural





Camioneta 4x4 chevrolet



Camioneta 4x4 Alaskan



Ambulancia TAB



El caso de la habilitación del servicio de ambulancia presenta una condición particular. Si bien se cuenta con el equipamiento básico y los procedimientos operativos necesarios, no ha sido posible obtener la habilitación del servicio debido al incumplimiento de los requisitos de infraestructura exigidos por la normativa vigente.

No se dispone de áreas adecuadas para desinfección, lavado de ambulancias y equipos, almacenamiento de residuos hospitalarios, insumos biomédicos ni espacios seguros para el aseguramiento y custodia de las historias clínicas prehospitalarias.

La adecuación o construcción de estas áreas implicaría afectar de manera significativa la operación de los otros vehículos y los espacios esenciales para el funcionamiento general de la estación de bomberos.

No obstante, y pese a estas limitaciones, se continúa brindando atención a la comunidad, evidenciando el compromiso institucional y la necesidad de fortalecer la infraestructura para garantizar una prestación del servicio en condiciones plenamente legales y seguras.

Pedro Juan Vergara Velez
Seguridad Integral y Emergencias SAS
Nit 900744105-2